

N°Int.: 12938008

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 571

OVALLE, 10 de Junio de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°8830 de fecha 01 de Junio de 2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°1232 del 14.11.2019 de la Gobernación Provincial de LIMARÍ, formulada por doña Maria Lucinda PAEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, debido a que la extranjera se desistió de la solicitud de visa debido a que indicó que haría abandono del país.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
IVÁN ESPINOZA BARDAVID
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

[Handwritten initials]
IEB/REIA/CHVV
[30066] 10/06/2020

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de LIMARÍ